

ATHO-DAH-PSA-007-076-101

Nombrosam^{te} de coniar, In la villa de Salina
delas Parroquias unidas de ^a ~~San~~ Juan, y la Capitulare
en Casa Comitorio p^a la ^a ~~San~~ Maria
na de este dia veinte y ocho de di^a de mil
ochocientos y noventa y tres, correspondiente a
separaron, el Sr. D. Gregorio Urbano
Herran, como actual Tercer ordinario de cathedral
y en su Jurisdiccion y los comisarios de
sus Iglesias unidas, afin de elegir y nom
brar otros veinte y quatro comisarios
de cada una de las unidas p^a q^a en todo el año
proximo vendero de mil ochocientos y noventa y tres
asistan en conseruacion de lo mandado p^a el
y real A^{to} y supremo Consejo de Castilla
en su correspondiente R^{ta} y Provision p^a la
y q^a es de otorgar los concejos de cada una.

95
a excepción de los casos reservados, y en los demás
representaran a todo este conuino de D. D. y D. D.
veinte y quatro Comisarios del Parroco, en
unión de los S. S. de T. M. y Ayuntamiento, y por la
enlace, en todos los actos de Ayuntamiento, gra-
z. Cumran en el año próximo de mil
ochocientos quince atendiendo y conspirando
pre. Es bien estar, cum, y consuetudine
es una gran afilla, sus Propios, y D. D. en
tunc, y moradores, y así congregados, y
sidiendo el acto de D. D. y D. D. en su demie
inscripto T. M. de Ayuntamiento, procedieron
a ejecutar una elección de comisarios, y para
resultaron electos S. S. tales, Luis Herrero
Villalva, = Toriberto = Pantaleon de A.
Cornelio Aranguen = Luis de Manzanar
Juan! Diaz de tierra = Pedro Manzanar
Julian de Sagarrbay = Juan! Manzanar
Luis = Marcos del campo = Domingo Peres = con-
tre! Samano = Agustin Viced = Juan! Man-
zanar ando menor = Pedro Diaz de tierra
Clemente, y Juan Xabier Alday = Pedro V. a
Menes = S. S. de Ribas = Julian mu-
go = Cristobal Garcia merced menor,
Joaquín Aldame = Julian Gonzalez Ciria
Lazaran; con cuyo encargo se tales comi-

sario de Larrog. lei prebino y ena
go sumro procuraren cumpir puntual
y fiel^{te} amtiendo ad los Ayuntam^{to}, q^{ta}g,
quando sean conbados p^{er} ellos, dando
un d^o ot^o entrodo aguel q^{ta} conen
plen ser utiles p^{er} el bien comun y
beneficio de eira v^{er} conb qual se
ultimo una auto y nombram^{to} q^{ta} p^{er}
no sumro d^o v^{er} fuer con varios d^o
autores electores y no tod^o p^{er} evitar
proyig^{to}, de q^{ta} d^o y fec^{to}

Neo. Urbano de Ferras.

Don Jose A. Santos
Pascual Depena Ciria Contreras
Jasaco La Puente

Antoni

Manuel de Estrada

~~Antoni~~